



FONDOS INTERNACIONALES
DE INDEMNIZACIÓN DE
DAÑOS DEBIDOS A
LA CONTAMINACIÓN
POR HIDROCARBUROS

92FUND/Circ.66
71FUND/Circ.90*
SUPPFUND/Circ.14*

19 de noviembre de 2009

A: Estados Miembros del Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos de 1992
Estados Miembros del Fondo complementario internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos
Antiguos Estados Miembros del Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos de 1971

Asunto: Presentación de candidaturas para el cargo de Auditor externo de los Fondos internacionales de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos

El Director tiene el honor de notificar a los Estados Miembros^{<1>} que el mandato del actual Auditor Externo de los Fondos internacionales de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos, el Interventor y Auditor General del Reino Unido, en su calidad de jefe de la National Audit Office, abarca los ejercicios económicos de 2007 a 2010 inclusive. Por tanto, la Asamblea del Fondo de 1992, la Asamblea del Fondo Complementario y el Consejo Administrativo del Fondo de 1971 deberán designar en sus sesiones ordinarias de octubre de 2010, un Auditor externo para realizar la auditoría de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2011, para el período que los órganos rectores estimen oportuno. Históricamente, el mandato del Auditor externo es para un período de cuatro años, pero puede renovarse. Así pues, el actual Auditor externo puede ser vuelto a nombrar.

De conformidad con el Reglamento financiero de los FIDAC, el Auditor externo será el Auditor general (o un funcionario de rango equivalente) de un Estado Miembro.

A raíz de una decisión adoptada por los órganos rectores de los FIDAC en sus sesiones de octubre de 2009, la auditoría de los estados financieros de los tres Fondos se llevará a cabo de conformidad con el Reglamento financiero de los Fondos y con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), según convenga, a partir del ejercicio económico (año civil) de 2010.

Los Estados Miembros que tengan la intención de presentar un candidato para el cargo de Auditor externo de los FIDAC pueden solicitar las instrucciones de concurso a la Secretaría de los FIDAC. Las instrucciones de concurso también pueden consultarse en el sitio web de los Fondos (<http://www.iopcfund.org>), al igual que la información general sobre los mismos.

El plazo para la presentación de candidaturas por los Estados Miembros a la Secretaría de los FIDAC vencerá el 31 de enero de 2010 y las consiguientes propuestas deberán presentarse a más tardar el 16 de marzo de 2010. Las reuniones con la Secretaría a efectos de familiarización con los Fondos, si se desea, tendrán lugar entre principios de enero de 2010 y finales de febrero de 2010, con el fin de que la Secretaría y los candidatos puedan programar con flexibilidad dichas reuniones.

El Órgano de Auditoría común de los FIDAC examinará las candidaturas recibidas hasta el 16 de marzo de 2010 en su reunión de abril de 2010 con vistas a presentar una recomendación a los órganos rectores de

* La circular original fue emitida de forma incorrecta con referencias SUPPFUND/Circ.89 y 71FUND/Circ.10.
<1> Los antiguos Estados Miembros en el caso del Fondo de 1971.

las Organizaciones respectivas en sus reuniones de octubre de 2010, en la que se incluirá una propuesta acerca de la duración del mandato (actualmente de cuatro años). A los candidatos preseleccionados en esta reunión se les pedirá que asistan a una entrevista con el Órgano de Auditoría en Londres a principios de junio de 2010. Se invitará igualmente a los Presidentes de la Asamblea del Fondo de 1992, la Asamblea del Fondo Complementario y el Consejo Administrativo del Fondo de 1971 a que estén presentes en estas entrevistas.

En sus sesiones de octubre de 2010, los órganos rectores nombrarán o volverán a nombrar al Auditor externo para que audite los estados financieros a partir del 1 de enero de 2011 por el periodo que los órganos rectores estimen conveniente.

En el Anexo se incluye un calendario revisado para el nombramiento del Auditor externo a efectos de consulta.

* * *

ANEXO

CALENDARIO PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS FIDAC

Noviembre de 2009	El Director invita a los Estados Miembros del Fondo de 1992 a presentar propuestas de presentación de candidatos interesados para el nombramiento de Auditor externo de los FIDAC.
31 de enero de 2010	Plazo de presentación de candidaturas a la Secretaría de los FIDAC.
Enero/febrero de 2010	Reuniones de familiarización entre los candidatos interesados y la Secretaría de los FIDAC.
16 de marzo de 2010	Plazo de presentación de propuestas formales de auditoría a la Secretaría de los FIDAC.
Abril de 2010	Evaluación de las propuestas y lista de candidatos preseleccionados por el Órgano de Auditoría. Los candidatos seleccionados serán invitados a asistir a una entrevista a principios de junio de 2010.
Junio de 2010	Entrevista de los candidatos preseleccionados por el Órgano de Auditoría y los Presidentes de la Asamblea del Fondo de 1992, la Asamblea del Fondo Complementario y el Consejo Administrativo del Fondo de 1971. Recomendación del Órgano de Auditoría respecto a la selección del Auditor externo que se preparará para someterla a la consideración de los órganos rectores en sus sesiones de octubre de 2010.
Octubre de 2010	Los órganos rectores nombran (o vuelvan a nombrar) al Auditor externo para certificar los estados financieros desde el 1 de enero de 2011 y por el periodo que decidan los órganos rectores.
2011	Auditoría de los estados financieros de 2010 por el actual Auditor externo. A reserva de que vuelva a ser elegido el actual Auditor externo, el nuevo Auditor puede aprovechar este periodo para familiarizarse con los Fondos.
Octubre de 2011	El Auditor externo presenta a los órganos rectores su informe sobre los estados financieros de 2010. Si no se le vuelve a nombrar, la responsabilidad del actual Auditor externo cesará tras la presentación de este informe a los órganos rectores.
Diciembre de 2011	La estrategia de auditoría externa para la auditoría de los estados financieros de 2011 se debate en la reunión del Órgano de Auditoría.
2012	Auditoría de los estados financieros de 2011 por el nuevo Auditor externo (o el Auditor vuelto a nombrar).
